

A: Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección de Prensa del Presidente (DPP).

CC. División de Compras y Contrataciones.

Asunto: Informe Pericial Externo para la Contratación de Publicidad DPP.

Fecha: martes, 8 de julio del 2024.

Distinguidos señores

En la política de comunicación de la Dirección de Prensa del Presidente hemos considerado la publicidad como una herramienta de difusión masiva de las acciones de nuestro Excelentísimo Señor Presidente y sus Funcionarios, por lo que contrataremos distintos medios en todo el territorio nacional de alcance variado, que impacten públicos, localidades y mensajes específicos, persiguiendo y afianzar nuestras informaciones de todas las actividades que realizamos a diario.

COSIDERANDO: Que el Departamento de Relacionamento de Prensa recibe propuestas de todos los medios de comunicación nacionales ofreciendo los servicios de difusión masiva.

Por tanto, este Departamento de Relacionamento de Prensa, solicita al Comité de compras y Contrataciones que, en conformidad con sus normas de procedimientos y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 340.06, de Compras y Contrataciones, así como, el Decreto 543-12, que contiene el reglamento de aplicación de la referida ley, pondere y apruebe como favorable y oportuna la contratación de los servicios de publicidad del periodo de colocación del 22 de julio al 21 de septiembre del año 2024.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los ocho (8) días del mes de julio del año dos mil veinte y cuatro (2024).

Muy atentamente,



Claudio Martínez Turbi

Director de Comunicaciones del Ministerio Administrativo de la Presidencia